

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDESALOR

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de Esta Entidad Local Menor, correspondiente al ejercicio 2013, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212, apartado 30 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cáceres, a 27 de octubre de 2014.- LA ALCALDESA, Susana Bermejo Pavón.

5639